

Plan de Acción Tutorial (PAT)

Índice

Plan de Acción Tutorial (PAT)	1
Índice	1
Introducción	2
1. Tutoría	2
3. El Profesor-Tutor de un Grupo Clase	3
4. Funciones del Profesor-Tutor: Protocolos de Actuación	3
4.1. Conocimiento individualizado del alumnado	3
4.2. Recogida de inquietudes y sugerencias	4
4.3. Atención a alumnos con necesidades específicas	4
4.4. Mediación en conflictos	4
4.5. Supervisión de disciplina, orden y puntualidad	4
4.6. Fomento del compañerismo e integración	5
4.7. Identificación y orientación de líderes positivos	5
4.8. Comunicación con familias	5
4.9. Coordinación con el equipo docente	5
4.10. Monitorización del proceso de indagación	6
4.11. Acompañamiento en proyectos personales (MYP)	6
5. Cualidades del Profesor-Tutor	6
6. Características del PAT	6
7. Etapas en la Elaboración del PAT	7
8. Ámbitos de Intervención del PAT	7
8.1 El alumno individual	7
8.2 El grupo clase	7
8.3 Las familias	7
8.4 El equipo educativo	8
8.5 Profesionales externos	8
9. Referencias Bibliográficas	9

Introducción

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es una propuesta sistematizada de la acción tutorial a lo largo de un curso escolar. Su elaboración requiere un trabajo en equipo que promueve una acción tutorial compartida, amplia y global, superando la idea de una interacción limitada a las sesiones de tutoría.

El PAT se fundamenta en el marco normativo vigente, específicamente en:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>
- **Decret 175/2022, de 27 de setembre**, d'ordenació dels ensenyaments de l'educació bàsica. <https://portaldogc.gencat.cat/utisEADOP/PDF/8762/1930638.pdf>
- **Decret 111/2023, de 30 de maig**, d'ordenació dels ensenyaments de batxillerat. <https://portaldogc.gencat.cat/utisEADOP/PDF/8894/1972480.pdf>

Como centro privado no concertado acreditado por el International Baccalaureate (IB), también se integran los principios de los programas Primary Years Programme (PYP) y Middle Years Programme (MYP).

1. Tutoría

La Acción Tutorial se erige como un componente esencial de nuestra propuesta educativa, trascendiendo la mera orientación académica para convertirse en un acompañamiento integral del alumno tal como se indica en el Proyecto Educativo de Centro (PEC). Se define, en esencia, como el conjunto de actuaciones que el tutor y el equipo docente, en colaboración con las familias, desarrollan para potenciar el crecimiento personal, social y académico de cada estudiante.

En Zürich Schule Barcelona, comprendemos la acción tutorial no solo como una función individual del tutor, sino como una responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa. Inspirados por el enfoque holístico y centrado en el alumno del Bachillerato Internacional (IB), y en línea con lo que proponen documentos como el *Marco de Competencias Digitales de la UNESCO* para educadores, concebimos al tutor como un mediador clave que facilita el desarrollo de habilidades socioemocionales, la autonomía en el aprendizaje y la construcción de su identidad. Nuestro objetivo es que cada alumno se sienta escuchado, comprendido y apoyado en su trayectoria, permitiéndole navegar los desafíos y maximizar sus potencialidades en un entorno de aprendizaje seguro y enriquecedor.

2. Todo Profesor es Tutor

Todos los profesores son tutores no solo en el aula, sino en cualquier ámbito de la escuela (patio, comedor, salidas, etc.). Deben asumir la doble responsabilidad de instruir y formar a sus alumnos, participando en la acción tutorial de manera integral.

Esta visión coincide con los programas PYP y MYP del IB, donde todo el profesorado contribuye al desarrollo integral del alumnado a través de la transdisciplinariedad y el enfoque holístico de la educación.

3. El Profesor-Tutor de un Grupo Clase

Un buen profesor debe ser capaz de instruir y educar en valores de manera integral. La preparación para ser tutor debe ser equiparable a la de enseñar. Si un profesor no puede ejercer bien de tutor, tampoco debería ejercer de enseñante.

Según la LOMLOE (Art. 91), entre las funciones del profesorado se encuentra: "La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias".

4. Funciones del Profesor-Tutor: Protocolos de Actuación

En consonancia con el Decreto 175/2022 (Educación Básica), el marco del IB y las necesidades específicas de la Zürich Schule Barcelona, se establecen los siguientes protocolos para las funciones del profesor-tutor:

4.1. Conocimiento individualizado del alumnado

Protocolo:

- Elaborar y mantener actualizado un registro individual para cada estudiante.
- Realizar una evaluación diagnóstica al inicio del curso.
- Complimentar un cuestionario de estilos de aprendizaje y preferencias.
- Actualizar trimestralmente el perfil del estudiante con observaciones sobre su evolución.
- Documentar las reuniones individuales con el estudiante (mínimo una por trimestre).

4.2. Recogida de inquietudes y sugerencias

Protocolo:

- Implementar un buzón físico o digital de sugerencias en el aula.
- Dedicar 15 minutos semanales de la tutoría a la asamblea de clase.
- Registrar las propuestas en el acta de la asamblea y darles seguimiento.
- Informar mensualmente sobre el estado de las propuestas anteriores.
- Promover votaciones democráticas para la toma de decisiones grupales.

4.3. Atención a alumnos con necesidades específicas

Protocolo:

- Identificar a los alumnos que requieren seguimiento especial en las primeras dos semanas del curso.
- Elaborar un Plan Individualizado (PI) en coordinación con el Departamento de Orientación.
- Realizar reuniones quincenales de seguimiento con estos alumnos.
- Mantener un registro detallado de las intervenciones y progresos.
- Evaluar y ajustar el PI al finalizar cada curso escolar.

4.4. Mediación en conflictos

Protocolo:

- Implementar el programa de "Mediadores IB" entre iguales.
- Seguir el proceso de mediación en 5 pasos: identificación, escucha activa, propuesta de soluciones, acuerdo y seguimiento.
- Documentar cada mediación en el registro de convivencia del aula.
- Realizar un seguimiento a los 7 y 21 días tras la mediación.
- Derivar al Departamento de Orientación los casos no resueltos tras dos intentos de mediación.

4.5. Supervisión de disciplina, orden y puntualidad

Protocolo:

- Registrar diariamente asistencias y retrasos en la plataforma digital del centro.
- Contactar con las familias tras la segunda ausencia o tercer retraso no justificados.
- Implementar un sistema visual de seguimiento de normas en el aula.
- Revisar semanalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

4.6. Fomento del compañerismo e integración

Protocolo:

- Desarrollar una actividad de cohesión grupal semanal.
- Implementar un sistema de "compañero-guía" para nuevos estudiantes.
- Organizar grupos de trabajo rotativos mensualmente..
- Programar una actividad intercultural trimestral que refleje la diversidad del aula.

4.7. Identificación y orientación de líderes positivos

Protocolo:

- Realizar un sociograma al inicio del curso y actualizarlo trimestralmente.
- Identificar a líderes naturales y asignarles responsabilidades específicas.
- Mantener reuniones bimensuales con estos alumnos para orientar su liderazgo.
- Formar a estos estudiantes en habilidades de liderazgo según el perfil del IB.
- Evaluar el impacto de su liderazgo mediante encuestas al grupo-clase.

4.8. Comunicación con familias

Protocolo:

- Realizar una reunión general al inicio del curso.
- Mantener un mínimo de tres entrevistas individuales por familia durante el curso (inicio, mitad y final).
- Documentar cada reunión en el expediente del alumno.
- Enviar informes de progreso mensuales a través de la plataforma digital.
- Responder a las comunicaciones de las familias en un plazo máximo de 48 horas lectivas.

4.9. Coordinación con el equipo docente

Protocolo:

- Convocar una reunión mensual con el equipo docente del grupo.
- Compartir semanalmente un informe de incidencias relevantes.
- Coordinar la planificación de exámenes y entregas para evitar sobrecargas.
- Organizar sesiones de evaluación trimestrales y elaborar las actas correspondientes.
- Facilitar la integración del trabajo en consonancia a los principios de los enfoques de enseñanza del IB transdisciplinarios del IB.

4.10. Monitorización del proceso de indagación

Protocolo:

- Supervisar el diario de aprendizaje del alumno semanalmente.
- Coordinar las unidades de indagación con el coordinador del programa IB.
- Realizar tutorías de indagación individuales trimestrales.
- Documentar el progreso de las habilidades de indagación de cada estudiante.
- Organizar exposiciones de aprendizaje al final de cada unidad.

4.11. Acompañamiento en proyectos personales (MYP)

Protocolo:

- Establecer un cronograma específico para cada fase del proyecto.
- Mantener reuniones quincenales de seguimiento con cada estudiante.
- Facilitar la reflexión del alumno mediante rúbricas de autoevaluación.
- Coordinar la asignación de mentores específicos según la temática.
- Organizar ensayos de presentación previos a la evaluación final.

5. Cualidades del Profesor-Tutor

- **Inspirar confianza:** Establecer una comunicación fluida y acogedora con los alumnos.
- **Estar disponible:** Facilitar el acceso a los alumnos en momentos precisos y oportunos.
- **No manifestar preferencias:** Tratar a todos los alumnos con justicia y sin favoritismos.
- **Saber exigir:** Demandar el máximo potencial de los alumnos, explicando el porqué de las exigencias.
- **Respetar:** Mantener la confidencialidad y tratar a los alumnos con respeto.
- **Confiar:** Mostrar confianza en los alumnos, especialmente en aquellos con dificultades.
- **Mentalidad internacional:** Promover el respeto y la comprensión intercultural.
- **Enfoque reflexivo:** Modelar la práctica reflexiva para los estudiantes.

6. Características del PAT

- **Contextualizado:** Adaptado a las características de los alumnos, familias y profesorado de la Zürich Schule Barcelona, considerando la diversidad cultural y lingüística del centro.
- **Viable:** Objetivos claros y alcanzables, alineados con los programas del IB.
- **Consensuado:** Elaborado por dirección, departamento psicopedagógico y equipo de tutores, y acordado con todo el profesorado.
- **Global:** Considera a todos los sectores de la comunidad educativa.
- **Flexible:** Abierto a cambios y modificaciones según las necesidades emergentes.

- **Coherente:** Alineado tanto con la normativa española y catalana como con los requisitos del IB.

7. Etapas en la Elaboración del PAT

- **Detectar necesidades:** Identificar discrepancias entre la situación actual y la deseada.
- **Formular objetivos:** Priorizar necesidades y concretar objetivos específicos para el curso.
- **Programar actividades:** Planificar actividades concretas según los objetivos, integrando los conceptos transdisciplinares del IB.
- **Implementar actividades:** Poner en marcha las actividades seleccionadas.
- **Evaluar resultados:** Revisar periódicamente el desarrollo del PAT y ajustar según sea necesario, aplicando procesos de evaluación formativa y sumativa.

8. Ámbitos de Intervención del PAT

8.1 El alumno individual

- Actividades de adaptación y autoconocimiento.
- Desarrollo del perfil del alumno IB.
- Apoyo en la planificación académica.
- Atención a la diversidad conforme al [Decreto 150/2017, de 17 de octubre, de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo](#).

8.2 El grupo clase

- Reforzar vínculos y fomentar hábitos de trabajo.
- Desarrollar habilidades de colaboración.
- Trabajar los enfoques de aprendizaje del IB (habilidades de comunicación, sociales, de autogestión, investigación y pensamiento).
- Promover la ciudadanía global y la mentalidad internacional.

8.3 Las familias

- Potenciar la colaboración entre equipo educativo y familias.
- Sesiones informativas sobre los programas PYP y MYP.
- Formación para familias.
- Comunicación regular sobre el progreso de los estudiantes.

8.4 El equipo educativo

- Trabajo conjunto de todo el personal del centro.
- Desarrollo profesional continuo.
- Colaboración interdisciplinar.
- Planificación colaborativa de las unidades de indagación.

8.5 Profesionales externos

- Colaboración con especialistas para casos específicos.
- Coordinación con servicios sociales y sanitarios cuando sea necesario.
- Vinculación con la comunidad local e internacional.

9. Referencias Bibliográficas

ARGÜÍS, R. y otros. (2001). La acción tutorial. El alumnado toma la palabra. Barcelona. Graó.

ARNAIZ, P. y ISÚS, S. (2003). La tutoría. Organización y tareas. Barcelona: Graó.

BILBAO, M. y otros. (2007). Materiales para tutorías. Barcelona: Horsori.

COMELLAS, M. J. (coord.) (2002). Las competencias del profesorado para la acción tutorial. Bilbao: Praxis.

GALLEGO, S. y RIART, J. (coord.) (2006). La tutoría y la orientación en el siglo XXI: nuevas propuestas. Barcelona: Octaedro.

GENERALITAT DE CATALUNYA. Departament d'Educació. Curs 2024-2025. [Instruccions per a l'organització i el funcionament dels centres educatius públics d'educació infantil i primària i educació especial.](#)

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (2006). La acción tutorial: su concepción y su práctica. Madrid. MEC

INTERNATIONAL BACCALAUREATE ORGANIZATION. (2014). [Programme standards and practices.](#)

INTERNATIONAL BACCALAUREATE ORGANIZATION. (2018). [Directrices para el desarrollo de políticas de inclusión en los colegios.](#) LÁZARO, A y ASENSI, J. (1987). Manual de orientación escolar y tutoría. Madrid: Narcea.

MAÑÚ, J. M. (2006). Manual de tutorías. Madrid: Narcea

MARTÍN X. y otros (2008). Tutoría. Técnicas, recursos y actividades. Madrid: Alianza Editorial.

SERRATE, R. (2008). Ayúdale a estudiar. Las claves del éxito escolar. Madrid: Laberinto.

Zürich Schule Barcelona, abril 2025